



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Interdicción
Demandante	Loord Leivis Vargas Longa c.c. 54.259.427
Demandando	Francisco Javier González Arango c.c. 8.271.030
Radicado	05-001-31-60-014-2024-00031-00
Decisión	Requiere parte actora

Por correo electrónico del 15 de marzo de la presente anualidad, la parte actora por intermedio de su apoderada judicial realiza solicitud de impulso procesal, se requiere a la misma previo a continuar con la siguiente etapa procesal, deberá cumplir con lo ordenado en el numeral cuarto del auto del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, allegando constancia de notificación al curador designado dentro del presente tramite.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d836ef0c7d6588a2a6e651db38e8fff9f9a9807af3cbd3d29d8fd63a89fff784**
Documento generado en 18/03/2024 01:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>